**Miércoles**

**16**

**de Junio**

**2º de Secundaria**

**Formación Cívica y Ética**

*Participación ciudadana: democracia directa e indirecta*

***Aprendizaje esperado****: Analiza críticamente el funcionamiento del sistema político mexicano de acuerdo con los principios, mecanismos y procedimientos de la democracia.*

***Énfasis****: Diferenciar los tipos de participación ciudadana en el sistema político mexicano.*

**¿Qué vamos a aprender?**

En la sesión de hoy, aprenderás sobre la importancia del funcionamiento del sistema político mexicano de acuerdo con los principios, mecanismos y procedimientos de la democracia.

**¿Qué hacemos?**

¿Sabías que en la actualidad existen sistemas políticos democráticos y otros que no lo son?

Los sistemas políticos que no son democráticos o también llamados antidemocráticos, tienen como característica que el poder se concentra en una persona o grupo específico. Algunos ejemplos de sistemas políticos opuestos a la democracia son la monarquía absoluta, la aristocracia, el fascismo, entre otros. Por lo tanto, es importante recordar que el sistema democrático nació en Atenas, en la antigua Grecia, a finales del siglo VI antes de nuestra era.

La palabra democracia proviene del griego demos que significa pueblo y kratos que significa gobierno o poder; esto quiere decir que la democracia como forma de gobierno es el poder de pueblo.

Es necesario mencionar que hay dos tipos de democracia: la directa y la indirecta.

La democracia directa, la podemos reconocer en la polis griega, ya que los ciudadanos, varones, se reunían para discutir los asuntos públicos y tomar las decisiones necesarias para el buen funcionamiento de las ciudades griegas.

Es necesario enfatizar que, para la polis griega, los ciudadanos eran hombres, hijos de padre y madre atenienses, pagaban impuestos y tenían la obligación de servir en el ejército, eran los únicos que tenían derechos políticos. En contraste, las mujeres no eran reconocidas como ciudadanas y por lo tanto no podían participar en asuntos políticos.

Ese tipo de democracia en nuestros días, podemos decir que, era “poco democrática” y discriminatoria, porque no consideraba a las mujeres u otros hombres que no cumplían con las características del ciudadano ideal.

Por otro lado, en la actualidad y por la complejidad de las sociedades y el tamaño de las poblaciones, las democracias son representativas y también participativas. Es decir, la ciudadanía elige a sus gobernantes para que tomen decisiones.

Podemos decir de manera comparativa que en una democracia directa las ciudadanas y ciudadanos son consultados para todas las decisiones. En la indirecta, la ciudadanía elige representantes que luego tomarán las decisiones.

¿Sabías que, en una democracia mixta, se aspira a un balance entre las dos tendencias? Para Rousseau, desde la filosofía política clásica, la soberanía del pueblo no puede ser alienada, dado que el acto de delegación niega la esencia misma de la soberanía. La soberana o el soberano no puede ser representado sino por sí mismo.

La democracia mixta es un tipo de democracia que intenta conciliar los beneficios de la democracia directa y los de la indirecta. Por un lado, confía en la elección libre de representantes políticos que ejercen la soberanía en nombre del pueblo.

Por otro lado, se reserva a la ciudadanía la potestad de controlar o influenciar las decisiones de la dirigencia política. Esto se realiza mediante figuras de participación directa como el referendo, la iniciativa legislativa popular, la revocatoria de mandato, los plebiscitos y consultas públicas.

Observa el siguiente video para recapitular la diferencia entre un gobierno democrático de uno no democrático.

1. **Principios fundamentales en un régimen democrático**

<https://www.youtube.com/watch?v=v59s0tyx95I>

Es muy interesante conocer otras formas de gobierno distintas a la nuestra, como la forma de gobierno en Suecia que es una monarquía constitucional basada en la democracia parlamentaria. Esto quiere decir que los asuntos del gobierno de Suecia son dirigidos por un gabinete de ministros, el cual es liderado por el primer ministro. Mientras que la función del Rey Carlos XVI Gustavo de Suecia sólo es protocolaria y moderadora.

En una monarquía el poder se centra en una sola persona, mientras que en una aristocracia el poder recae en un grupo selecto. Algunas variantes de la monarquía la encontramos en Suecia, pero también en España o Reino Unido e incluso en Belice que es el único país de Centro américa con este tipo de gobierno.

Por otro lado, un gobierno democrático, a diferencia de los anteriores, se caracteriza por tener una constitución política que se basa en el respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas gobernadas.

Ambas, tanto la democracia directa, como la indirecta buscan expresar la voluntad popular, mediante el respeto de la decisión de las mayorías.

Democracia directa:

* Es mucho más fiel a la voluntad de la colectividad.
* La ciudadanía es más comprometida con el mejoramiento público.
* La colectividad mantiene una conciencia política en beneficio social y
* La ciudadanía puede expresarse libremente, con la seguridad de ser escuchada y la certeza de hacer valer sus derechos.

Los inconvenientes de una democracia directa radican en que:

* Puede ser lenta y costosa para tomar y ejecutar sus decisiones.
* La participación en asambleas y concejos supone que la ciudadanía debe dedicar parte de su tiempo a atender asuntos del Estado.
* En países con elevada densidad demográfica es difícil que impere la democracia directa, ya que involucrar a tantas personas en la constante toma de decisiones se vuelve prácticamente inviable.

Democracia indirecta:

* Se privilegia la operatividad y el pragmatismo.
* Es más viable la discusión entre un número finito de representantes políticos en una asamblea transmitida al público (que no tienen voz directa en ella).
* Mediante la delegación de la soberanía, las decisiones se realizan de manera más eficaz.

Sin embargo, los riesgos que se corren en una democracia indirecta radican en:

* El alejamiento de la toma de decisiones posibilita la corrupción y la utilización de los mecanismos públicos para el beneficio particular.
* A nivel cultural se corre el riesgo de pasivizar a la población. Esto significa que prolifera la idea de que la política no les incumbe o es decisión de otros.

Entonces, podemos decir que ambos tipos de democracia buscan que las necesidades de la ciudadanía sean escuchadas y, sobre todo, que se respeten las decisiones de la mayoría. Sin embargo, cuando se habla de grupos sociales numerosos, como nuestro país, se hace imposible e inviable las asambleas directamente con la ciudadanía.

Lo más viable en estos casos es optar por una democracia representativa o indirecta, aunque se corre el riesgo de que las personas pierdan el interés en materia política y con ello abrir la puerta a la corrupción en la clase política.

Actualmente un ejemplo de democracia directa se vive en Suiza, en dos de sus cantones o provincias, organizados sociopolíticamente en torno a asambleas populares. En estas poblaciones, una vez al año las ciudadanas y los ciudadanos de dichos cantones se reúnen para votar leyes, presupuestos y reformas constitucionales. En el resto de los cantones el sistema fue eliminado por motivos de practicidad.

Es importante destacar que tanto en la antigua Grecia como, hasta hace poco, en las democracias actuales, los ciudadanos que podían ser partícipes en las decisiones políticas eran únicamente los varones, excluyendo en todo momento a las mujeres.

Observa el siguiente video para conocer un poco más sobre esta lucha para reconocer la igualdad entre hombres y mujeres.

1. **Verano divertido – martes 16**

Del minuto 07:18 al 11:41

<https://www.youtube.com/watch?v=In3wNmDisCA>

Existen diversos episodios históricos de los movimientos sociales de mujeres en nuestro país, un ejemplo de ello es el que se dio en la Revolución Mexicana. Como viste en el video, en todo el mundo han existido mujeres que han abogado por la lucha de la igualdad de derechos. Un evento que rompió con la inercia y que fue coyuntural es el realizado el 17 de Octubre de 1953, ya que ese día se aceptó legalmente el voto a las mujeres, pero no fue sino hasta 1958 que las mujeres pudieron votar para una elección presidencial. Y sin duda, hasta la fecha se ha visto concretada poco a poco la participación de las mujeres en la vida política de México.

Un ejemplo histórico es la Revolución Mexicana, en la que hubo participación activa de las soldaderas, mujeres que apoyaron los movimientos guerrilleros en nuestro país. Y con ello la aparición de mujeres importantes como Hermila Galindo, quien se involucró de cerca con la Revolución Mexicana y se convirtió en ferviente defensora de los derechos de las mujeres promoviendo el sufragio femenino.

O Elvia Carrillo Puerto quien tuvo una participación importante desde Yucatán abriendo la puerta a la participación de las mujeres en un partido político, llegando a ser una de las primeras mujeres en ocupar una diputación local.

Es de suma importancia que reconozcas y practiques la igualdad de género, para coadyuvar en el mejoramiento y crecimiento de los valores de la democracia en nuestro país y en los hogares mexicanos, así como, ayudar a erradicar los estereotipos machistas.

Recapitulando.

Pudiste reconocer el origen y la importancia de la democracia como forma de gobierno.

Conociste los beneficios y riesgos de una democracia directa e indirecta. Así como el momento histórico que representa el voto de la mujer en nuestro país.

**El Reto de Hoy:**

Investiga con tu profesora o profesor de la asignatura de Formación Cívica y Ética sobre los pros y contras de una democracia directa e indirecta, elabora un esquema para reconocer las características de cada una y además, platica con tus familiares sobre cómo han vivido los procesos democráticos desde que han sido participes mediante el sufragio o voto.

Recuerda que puedes hacer uso del libro de texto para conocer más sobre este tema.

**¡Buen trabajo!**

**Gracias por tu esfuerzo.**

**Para saber más:**

Lecturas

<https://libros.conaliteg.gob.mx/secundaria.html>